PS/693

Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Expte. Nº 2025-4-1-0003877

Montevideo, 24 JUN. 2025

VISTO: la invitación con el fin de participar en el "V Encuentro de Alto Nivel de la Estrategia Triángulos, Capítulo Triángulo Sur", a realizarse entre los días 1° y 2 de julio de 2025, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;----------

RESULTANDO: I) que participarán de la citada actividad el señor Director de la Policía Nacional, Comisario General (R) José Manuel Azambuya Da Rosa, titular de la cédula de identidad número 3.694.796-7 y el señor Director de Investigaciones de la Policía Nacional, Comisario General (R) Julio César Sena Varela, titular de la cédula de identidad número 3.686.695-1;----------

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;----------

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal, se considera beneficiosa la participación de las citadas autoridades en la actividad de referencia;----------

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;----------

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Desígnanse en Misión Oficial entre los días 1° y 2 de julio de 2025, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al señor Director de la Policía Nacional, Comisario General (R) José Manuel Azambuya Da Rosa, titular de la cédula de identidad número 3.694.796-7 y al señor Director de Investigaciones de la Policía Nacional, Comisario General (R) Julio César Sena Varela, titular de la cédula de identidad número 3.686.695-1, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.----------

2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónense los pasaportes correspondientes.----------

3º) Pase a la Secretaría Privada del señor Ministro del Interior y a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento, notificación a los interesados, comunicación a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano, y demás efectos. Oportunamente, archívese.-------

DPN/AMA

Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República